

# Convocatoria Asamblea General Ordinaria

**Sesión:** AGO-75

---

**Lugar:** Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

---

**Inicio:** 24 de abril de 2024

**Fin:** 28 de abril de 2024

---

Por la presente se convoca la 75.<sup>a</sup> Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas – CREUP, que tendrá lugar del 24 de abril de 2024 al 28 de abril de 2024 en las instalaciones de la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea.

## Orden del día

1. Ratificación, si procede, de la mesa de moderación.
2. Ratificación, si procede, del orden del día.
3. Ratificación, si procede, de actas anteriores.
4. Informe de la Comisión Ejecutiva Ampliada.
  - 4.1. Informe de Presidencia.
  - 4.2. Informe de Secretaría Ejecutiva.
  - 4.3. Informe de Vicepresidencia de Política Universitaria.
  - 4.4. Informe de Vicepresidencia de Relaciones Internacionales
  - 4.5. Informe de Vicepresidencia de Organización.
  - 4.6. Informe de Dirección de Comunicación.
  - 4.7. Informe de Vocalía de Igualdad y Dimensión Social.
  - 4.8. Informe de Vocalía de Gestión Normativa y Transparencia.
  - 4.9. Informe de Vocalía de Contabilidad.
  - 4.10. Informe de Vocalía de Política Universitaria.
  - 4.11. Informe de Vocalía de Garantía de la Calidad.
  - 4.12. Informe de Vocalía de Cooperación y Sostenibilidad..
  - 4.13. Informe de Vocalía de Formación y Logística.
  - 4.14. Informe de Vocalía de Redes Sociales.
  - 4.15. Informe de Vocalía de Diseño de Contenido.
  - 4.16. Informe de Vocalía de Desarrollo Web.

- 4.17. Informe de la Vocalía de Divulgación y Medios Digitales
- 4.18. Informe de Coordinación del Comité de Asuntos Internacionales.
- 4.19. Informe de Coordinación del Comité de Asuntos Sectoriales.
5. Informe de Comités.
  - 5.1. Informe del Comité de Asuntos Internacionales.
  - 5.2. Informe del Comité de Asuntos Sectoriales.
  - 5.3. Informe del Comité de Garantías.
6. Ratificación, si procede, de los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva Ampliada.
  - 6.1. Ratificación, si procede, de Antonio Bravo Alcaina como Vocal de Igualdad y Dimensión Social.
  - 6.2. Ratificación de Emi Vázquez Lage como Vocal de Divulgación y Medios Digitales.
7. Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
8. Aprobación, si procede, de mociones internas.
  - 8.1. MI sobre la aprobación de la documentación aprobada en las Asambleas Generales de la CREUP.
  - 8.2. MI sobre la Creación de un código interno para el fortalecimiento de la comisión de valoración.
  - 8.3. MI sobre la inclusión de un apartado integral de Igualdad y Dimensión Social en la página web de CREUP.
  - 8.4. MI sobre modificaciones del Protocolo de prevención y actuación frente a casos de acoso y discriminación en CREUP.
  - 8.5. MI sobre la ratificación de resoluciones en periodo Interasambleario
  - 8.6. MI para la elaboración de un Informe Ejecutivo para un Real Decreto sobre las doble titulaciones.
  - 8.7. MI sobre la representación del Comité de Garantías en los eventos de CREUP.
9. Aprobación, si procede, de resoluciones.
  - 9.1. Resolución sobre competencias de la profesión farmacéutica y su adquisición en los estudios de Grado.
  - 9.2. Resolución para el impulso del gallego en las universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia.

- 9.3. Resolución en relación con la situación deficiente de movilidad hacia el Campus de Lugo de la Universidad de Santiago de Compostela.
- 9.4. Resolución sobre Nuevas Facultades del Grado en Medicina y Demografía Médica.
- 9.5. Resolución sobre sobre la situación actual de la asignatura de Prácticas Tuteladas impartida en el Grado en Farmacia.
- 9.6. Resolución sobre la necesidad de presupuestos para las delegaciones y estructuras de representación estudiantil desde los centros.
- 9.7. Resolución (Informe Ejecutivo) sobre la renovación del Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- 9.8. Resolución sobre la renovación de la acreditación institucional.
10. Informe económico de eventos.
  - 10.1. 74.ª AGO UMH
  - 10.2. V Congreso CREUP-CRUE y XIII Encuentro de Representantes USAL
11. Aprobación, si procede, del informe económico del ejercicio 2023.
12. Informe económico del ejercicio de 2024 a fecha 1 de abril.
13. Aprobación, si procede, del Posicionamiento sobre Ciencia y Política científica.
14. Aprobación, si procede, del Posicionamiento sobre la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.
15. Aprobación, si procede, del Posicionamiento Político en Materia de Igualdad y Dimensión Social.
16. Aprobación, si procede, del Posicionamiento sobre las Estrategias y Planes de Sostenibilidad de las universidades españolas.
17. Aprobación, si procede, de las modificaciones parciales del Reglamento de Régimen Interno.
18. Aprobación, si procede, de las modificaciones parciales del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea.
19. Aprobación, si procede, de las modificaciones parciales del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Asuntos Internacionales.
20. Aprobación, si procede, de las modificaciones parciales del Reglamento de Régimen Económico.

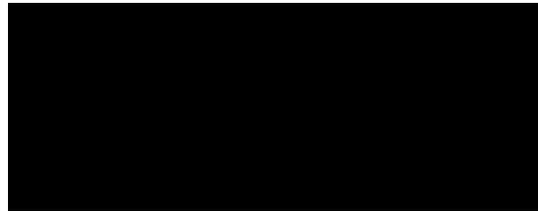
21. Aprobación, si procede, de informes.
  - 21.1. Informes eventos Comité de Asuntos Internacionales.
  - 21.2. Informe del Comité de Garantías sobre las irregularidades y puntos de mejora del Reglamento del Régimen Sancionador y Reglamento del Régimen Interno.
  - 21.3. Informe Ejecutivo sobre el Estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa.
  - 21.4. Informe para la Europeización de las Asambleas.
  - 21.5. Informe Ejecutivo sobre el Plan de acción para el desarrollo de microcredenciales universitarias en España.
22. Aprobación, si procede, de convenios.
  - 22.1. ACPUA
  - 22.2. ONCE
23. Aprobación, si procede, de la entrada de nuevos miembros.
24. Elección de miembros de comités.
  - 24.1. Elección, si procede, de miembros del Comité de Asuntos Internacionales.
  - 24.2. Elección, si procede, de la coordinación del Comité de Garantías.
  - 24.3. Elección, si procede, de la secretaria del Comité de Garantías.
  - 24.4. Elección y sorteo de titulares y suplentes del Comité de Garantías.
25. Elección, si procede, de la Comisión Ejecutiva.
26. Elección, si procede, de la sede del VI Congreso CREUP-CRUE + XIV Encuentro
27. Elección, si procede, de la sede de la 76.<sup>a</sup> Asamblea General Ordinaria.
28. Elección, si procede, de la sede de la 77.<sup>a</sup> Asamblea General Ordinaria.
29. Asuntos en trámite.
30. Lectura y ratificación, si procede, del acta de acuerdos.
31. Ruegos y preguntas.

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación en su artículo 12, cualquier miembro podrá solicitar la inclusión de más puntos en el orden del día remitiendo un correo a [mesa@creup.es](mailto:mesa@creup.es) antes del 18 de abril de 2024 a las 12:00h.

La documentación se irá facilitando conforme esté disponible en la Secretaría Ejecutiva y, sin que en ningún caso pueda ser este menor a 10 días naturales antes del comienzo de la Asamblea General, a excepción de mociones internas y

resoluciones, que será de 7 días naturales, siguiendo lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea.

Para que conste a los efectos oportunos, se firma en Madrid a 24 de abril de 2024,



**María Merlo Moneo**

*Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora  
de Representantes de Estudiantes de  
Universidades Públicas*

## Anexo 1. Plazos y procedimientos

### Cuestiones previas organizativas y requisitos

Con el objeto de optimizar la organización de la Asamblea General Ordinaria, se establecen los siguientes requisitos:

1. Se accederá a la documentación y al portal de votaciones a través del usuario @creup.es del miembro.
2. Todos los documentos para los puntos del Orden del Día deberán presentarse mediante e-mail a [mesa@creup.es](mailto:mesa@creup.es), haciendo uso de las plantillas oficiales. En caso contrario, **no se considerarán**.
3. En el apartado "plazos y accesos" se facilita toda la información para la presentación de documentación y acceso.
4. Para cualquier duda o consulta, debe escribirse a la Secretaría Ejecutiva mediante el e-mail [mesa@creup.es](mailto:mesa@creup.es). Se establece un plazo máximo de respuesta de 48h.
5. En el caso de detectar errores en los documentos presentados, la Secretaría Ejecutiva requerirá al miembro proponente su subsanación en el plazo máximo de 72h o, en su defecto, hasta que termine el plazo de presentación de documentos.
6. Se ruega puntualidad en las sesiones.

### Plazos y accesos

Se marcan los siguientes plazos:

<b>Solicitud de Adición de Puntos al Orden del día</b>	Del 14/03/24 al 10/04/24 a las 12:00 h
<b>Presentación de Mociones Internas</b>	Del 14/03/24 al 17/04/24 a las 23:59 h
<b>Presentación de Resoluciones</b>	Del 14/03/24 al 17/04/24 a las 23:59 h
<b>Presentación de Informes que deben ser votados</b>	Del 14/03/24 al 14/04/24 a las 12:00 h
<b>Presentación de Informes que no deben ser votados</b>	Del 14/03/24 al 23/04/24 a las 9:00 h

**Presentación de Enmiendas**

Del 14/03/24 al 23/04/24 a las 9:00h

Acceso a Documentación

[Documentación AGO - 75](#)